## I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 598

CASTRO, 18 de Junio del 2013.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario Don NELSON CARCAMO BARRIA, Rut N° 7.852.487-1, Escalafón Directivo Grado 09° EMR, por el día 18 de Junio del 2013, en horario de 14:00 a 17:33 horas, por horas extraordinarias ejecutadas en el mes de Junio del 2013.-

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE

Y

BORQUEZ CARCAMO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde

ANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.

- C/C Departamento de Finanzas.

- C/C Tesorería Municipal.

- C/C Interesado.-

- C/C Archivo "13".